

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-014-2022

Cabañas #8, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México.



En la ciudad de Guadalajara, jalisco siendo las 11:00 once horas del día 21 VEINTINO de junio del año 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 72 numeral 1 fracción VI, VII y VIII, 73 numeral 1 fracción 1 y demás relativos de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la ley, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** derivada de la solicitud de aprovisionamiento para la contratación de la **SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS** con cargo a la partida 3791 recursos del ejercicio 2022 de conformidad con los siguientes:

### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** La Dirección Administrativa a través de la Unidad Centralizada de Compras y por medio de la página web del Instituto Cultural Cabañas, en lo subsecuente (Unidad Centralizada), el **02 DOS de junio del 2022** publico la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada con el proceso **LPL/011/2022/SC** denominada **SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de la ley ; y al artículo 62 de su reglamento; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención, y lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención, llevándose a cabo el **06 SEIS de junio del 2022** la **JUNTA ACLARATORIA** , en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la ley, y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su reglamento; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado aclaraciones. El **07 SIETE de junio del 2022** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes en apego a los artículos 64, 72, fracción V y demás relativos de la ley; a los artículos 67 y 68 de su reglamento, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual , establece la presentación y apertura de propuestas, donde **SOLO** se presentó **1 UN** participante, según consta en el acta correspondiente, por lo que no fue posible realizar el

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-014-2022

Cabañas #8, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México.



acto de presentación y apertura por la falta de propuestas, para dicha celebración, de conformidad con el artículo 72 numeral 1 fracción IV de la ley, por lo cual se determinó declarar **DESIERTA** a la licitación sin concurrencia del comité **LPL/011/2022/SC** denominada **SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS**.

**SEGUNDO.** Como consecuencia de lo señalado en el antecedente PRIMERO, el **08 OCHO de junio del 2022** se publicó la **SEGUNDA CONVOCATORIA** a participar en la licitación pública sin concurrencia del comité nº **LPL/011/2022/SC SEGUNDA VUELTA** denominada **SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de la ley; y al artículo 62 de su reglamento y lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención, llevándose a cabo el acto el **10 DIEZ de junio del 2022** la **JUNTA DE ACLARACIONES** en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la ley; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su reglamento; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado *aclaraciones*. El **14 CATORCE de junio del 2022** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de **PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de la ley; a los artículos 67 y 68 de su reglamento, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la presentación y apertura de propuestas, donde no se presentó ningún participante, según consta en el acta correspondiente, por lo que no fue posible realizar el acto de presentación y apertura por la falta de propuestas, para dicha celebración, de conformidad con el artículo 72 numeral 1 fracción IV de la ley, por lo cual se determinó declarar **DESIERTA** a la licitación sin concurrencia del comité **LPL/011/2022/SC SEGUNDA VUELTA** denominada **SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS**.

**TERCERO.-** Derivado de dos procedimientos de licitación declarados desiertos y en razón de que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados, la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Cultural Cabañas, solicitó al proveedor **Hotel de**

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-014-2022

Cabañas #8, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México.



Mendoza S.A. de C.V. la propuesta económica para ser evaluada, debido a que en el estudio de mercado la propuesta económica más accesible y económica que se recibió fue la que proporcionó el antes mencionado, la cual no rebasa la suficiencia presupuestal asignada para dicha contratación.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite el siguiente:

I.- De acuerdo con los criterios previstos en el procedimiento y hecha la evaluación técnica y económica, realizada por el área técnica por Laura Georgiana Bordes Müller, Víctor Manuel Palacios Armendáris y la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Cultural Cabañas, derivada de la propuesta económica que el proveedor entregó para la valoración económica, la cual obra en el expediente respectivo, se determina que el proveedor Mendoza S.A. de C.V. cumple con todos los requisitos.

Establecidos en la solicitud de cotización, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones de conformidad con lo siguiente:

Partida	Cantidad	Servicio	Descripción	Entregables	Precio
1	1	Habitación sencilla con desayuno, comida y cena	Licitación por contrato abierto para la contratación de servicio de hospedaje para el Instituto Cultural Cabañas	INTERNET INALAMBRICO,TV,CAJA FUERTE,AIRE ACONDICIONADO, CHAPA ELECTRICA DE SEGURIDAD, SECADORA DE CABELLO, DESPERTADOR,PLANCHA, TINTORERIA	\$1,700.00
	1	Habitación doble con desayuno, comida y cena		INTERNET INALAMBRICO,TV,CAJA FUERTE,AIRE ACONDICIONADO, CHAPA ELECTRICA DE SEGURIDAD, SECADORA DE CABELLO, DESPERTADOR,PLANCHA, TINTORERIA	\$2,200.00
				<b>Total, Impuestos incluidos</b>	<b>\$3,900.00</b>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-014-2022

Cabañas #8, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México.



II.-con fundamento en los artículos 72 numeral 1 fracción VIII, 73 numeral 1 fracción I de la ley se adjudica el contrato abierto al proveedor **Mendoza S.A. de C.V.** por un monto abierto que va desde los **\$60,000.00 hasta los \$100,000.00** pesos impuestos incluidos, referidos en la partida única del punto que antecede, en virtud de que cumple con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos previstos en las bases de la licitación de referente.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de 'la ley', por lo que, con la notificación del presente DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

III.-para efectos de notificación personal, el contenido del presente dictamen se registrará en la página web oficial del instituto por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusividad responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por este en su propuesta o lo cite para tal fin.

VI.- se señala el 25 VEINTICINCO de junio del año 2022 dos mil veintidós a partir de las 16:00 horas, ubicada en la calle Cabañas 8 colonia las Fresas, del municipio de Guadalajara, Jalisco. Para la firma del contrato.

Este DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA consta de 05 páginas y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron firmando al margen y al alcance para todos los efectos legales.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-014-2022

Cabañas #8, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México.



Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Susana Chávez Brandon	Directora General	
Denisse González Gazcón	Directora Administrativo	
Juan Luis Cortés Rojas	Coordinador de Adquisiciones	

POR EL AREA TECNICO Y REQUERIMIENTO:

Nombre	Cargo	Firma
Laura Georgina Bordes Muller	Directora de Educación	
Víctor Manuel Palacios Armendáriz	Curador en Jefe	

FIN

La presente hoja de firmas forma parte del dictamen de Adjudicación Directa AD-014-2022  
**SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS**